



Circular Informativa Nº 32/2024

29 de octubre de 2024

Asunto: ¡Aprovecha los beneficios fiscales de nuestros productos antes de fin de año!

Estimado compañero:

Queremos informar a todos los colegiados, sean o no mutualistas, incluidos sus familiares, que hacer aportaciones extraordinarias a los seguros de la Mutualidad, antes de que finalice el año fiscal, puede ayudar a optimizar la declaración de la renta. A continuación, informamos de los beneficios fiscales de los distintos seguros o productos de MUPITI, en función de la modalidad y a quien va dirigido.

Seguro Previsión Social complementaria para trabajadores por cuenta ajena (PSCA)

Para cualquier persona que quiera hacer aportaciones destinadas a complementar la pensión pública y asegurar una mejor jubilación.

[CONTRATAR AQUÍ](#)

Ventajas fiscales: Se puede aportar a este seguro y desgravar hasta 1.500€* anuales en el IRPF. Esto reduce la base imponible y ahorra en el IRPF.

**5.000€ en el País Vasco.*

Plan de Previsión Asegurado (PPA)

Para cualquier persona que quiera hacer aportaciones destinadas a complementar la pensión pública y asegurar una mejor jubilación. Permite movilizaciones de otros planes de pensiones o PPA.

[CONTRATAR AQUÍ](#)

Ventajas fiscales: Se puede aportar a este seguro y desgravar hasta 1.500€*anuales en el IRPF. Esto reduce la base imponible y ahorra en el IRPF.

**5.000€ en el País Vasco.*



Seguro Previsión Social Complementaria para autónomos (PSC Autónomos)

Diseñado en exclusiva para autónomos que estén en el RETA o en MUPITI como alternativa, de manera que puedan asegurarse una pensión como mayor complemento de su jubilación. [CONTRATAR AQUÍ](#)

Ventajas fiscales: Se puede aportar a este seguro y desgravar hasta 4.250€ anuales, además de los 1.500€ anuales permitidos para el resto de los seguros de previsión social. En total es posible aportar y desgravar hasta 5.750€* anuales. Esto reduce la base imponible y ahorra en el IRPF.

**12.000€ anuales en el País Vasco.*

Seguro Mupiti Profesional, sólo para el ejercicio libre de la profesión

Exclusivo para mutualistas de MUPITI que ejercen la profesión libre como ingenieros, utilizando la Mutualidad como alternativa al Régimen Especial para Trabajadores Autónomos (RETA), a la vez que se aseguran una pensión para la jubilación. [CONTRATAR AQUÍ](#)

Ventajas fiscales: Se puede aportar y desgravar hasta 17.530€* anuales, de los cuales 16.030,82€ se desgravan de los ingresos de la actividad profesional y 1.500€ se desgravan como aportación a sistemas de previsión social. Esto reduce la base imponible y ahorra en el IRPF.

**6.000€ anuales en Navarra y 21.030,82€ anuales en el País Vasco*

Recordatorio importante: Las aportaciones realizadas antes del 31 de diciembre cuentan en la declaración del año en curso, maximizando el ahorro fiscal.

Para más información o para gestionar las aportaciones, estamos a tu disposición en mariola.ferrandis@mupiti.com o el teléfono 675 955 186.

Sin otro particular, te saluda atentamente,

José Luis Ginés Porcar
Secretario de Mupiti